

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Representantes de la plataforma Sala América 2025 presentan iniciativa normativa popular de mantenimiento de la Sala América**

La Mesa de estas Juntas Generales, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo en relación al expediente número 12/B/03/0001932.

PRIMERO. Admitir a trámite la iniciativa normativa popular sobre el mantenimiento de la Sala América presentada por José Vicente Cos Villegas, María Milagros Ángulo San Millán, M. Carmen Montenegro Miguelez y Aitor Salazar Calleja, al amparo del artículo 6.1 de la Norma Foral 15/1986 de 4 de julio reguladora de la Iniciativa Normativa Popular ante las Juntas Generales de Álava.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial a fin de que se inicie el procedimiento señalado en los artículos 9 y siguientes de la Norma Foral 15/86 de 4 de julio reguladora de la iniciativa normativa popular, y a efectos de que este órgano garantice y controle la corrección en la recogida de firmas.

TERCERO. Solicitar al Instituto Nacional de Estadística (delegación de Álava) certificado sobre el censo electoral vigente en el Territorio Histórico de Álava, a fin de determinar de modo definitivo el número de firmas necesarias para la válida presentación de la iniciativa normativa popular, fijándose, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, como cifra provisional la de 6.783 firmas de personas electoras.

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a la comisión promotora de la iniciativa y publicar en el BOTHA, señalando que la fase de recogida de firmas finalizará con la entrega ante la Junta Electoral de los pliegos con las firmas recogidas, en el plazo de 4 meses contado desde la fecha de notificación del presente acuerdo de admisión.

QUINTO. Notifíquese a los grupos junteros y a la Diputación Foral de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 18 de febrero de 2025

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA